



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Noviembre, cinco (05) del dos mil veintiuno (2021)

ESTADOS No. 050

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
04/11/2021	Ejecutivo Mínima Cuantía	05234408900220210006300	Bancolombia S.A	Camilo A David Gómez y otro	Libra mandamiento de pago

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 045DE NOVIEMBRE DEL 2021. HORA 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

JHON JAIME RUIZ BOTERO

Secretario